



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 510

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N° 3704-25-LE19 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FIESTA DE LA NIEVE 2019. PUERTO WILLIAMS"

Puerto Williams; 29 JUL 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18/06/2019 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública N° 3704-25-LE19 denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FIESTA DE LA NIEVE 2019. PUERTO WILLIAMS".

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 447 8422, de fecha 17/07/2019; que adjunta Carta del Oferente Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas EIRL RUT: N° 76.399.639-K, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 000901-2, de la seriedad de la oferta por la suma de \$ 200.000;
- El Memorandum N° 93, de fecha 26/07/2019, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta del Oferente Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas EIRL;
- El Memorandum N° 838 de fecha 29/07/2019, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta del Oferente Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas EIRL.

DECRETO

1° AUTORIZASE, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía por seriedad de la oferta de la licitación Pública N° 3704-25-LE19 denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FIESTA DE LA NIEVE 2019. PUERTO WILLIAMS**", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas EIRL		De Chile	000901-2	Boleta de Garantía	\$ 200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/POG/BSC/lsp
Distribución:

1. Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas EIRL
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Obras
4. Secretaría Municipal
5. Alcaldía
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Archivo Oficina de Partes

Puerto Williams, 29 de julio de 2019

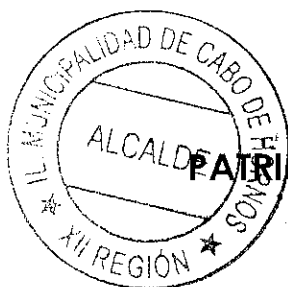
MEMORANDUM N°838

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la devolución de la boleta de garantía de seriedad N° 000901-2 por un monto de \$ 200.000.- conforme a Licitación pública N° 3704-25LE19 denominada "Servicio de Producción de Eventos para la Fiesta de la Nieve 2019, Puerto Williams" por no haberte adjudicado la propuesta pública. Conforme a lo señalado en Memorándum N° 93 de la Directora Secretaría Comunal de Planificación que se adjunta,

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PA/egv,
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Mane Demum
OK *838.*

Puerto Williams, 26 de julio de 2019.

MEMORANDUM N° 93

**A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludar muy cordialmente, de acuerdo a la Licitación pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA FIESTA DE LA NIEVE 2019, PUERTO WILLIAMS" ID 3704-25-LE19**", solicito a Ud., autorizar y decretar la devolución de boleta de seriedad N°000901-2 por un monto de \$200.000.- del oferente **Comunicaciones y Producciones Tommy Ángel Henríquez Cárdenas E.I.R.L. Rut N°76.399.639-K**, por el motivo de no haberse adjudicado la propuesta pública.

Sin otro particular, me despido atentamente.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



Municipalidad

CABO DE HORÑOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

447 8422

Fecha:

17-07-2019

Remitente:

ANGELO ENRIQUEZ CARDENAS E.I.R.L.

Documento:

CARTA

Descripción:

Solicita a usted devolución de boleta de garantía, debido a que no me adjudique licitación pública ID 3704-25-LE19

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

☐

Fecha con copia a:

Observaciones:

☐

Archivo de antecedentes

☐

Conocimiento

☐

Informar al respecto

☒

Proceder a lo solicitado

☐

Colocar en agenda

☐

Urgente

☐

Responder para mi firma



ALCALDE

17 de julio de 2019.-

Sr.:

Jaime Fernández Alarcón

Alcalde

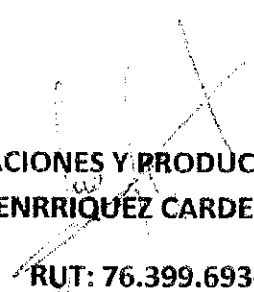
Municipalidad de Cabo de Hornos

De mi consideración:

Junto con saludar, por la presente solicito a Ud. Realizar devolución de Boleta de garantía debido a que no me adjudique licitación pública ID 3704-25-LE19, para la contratación DE Servicio de producción y desarrollo de eventos para la "Fiesta de la Nieve 2019, Puerto Williams".

Se adjunta boleta de garantía N° 000901-2, por \$ 200.000 (doscientos mil pesos banco chile).

Agradeciendo de antemano, vuestra siempre buena disposición, se despide atentamente de usted.


COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY
ANGELO ENRRIQUEZ CARDENAS E.I.R.L

RUT: 76.399.693-K